

2019 ENE 29 PM 2:33

JUZGADO
DECIMO NOVENO
DE LO FAMILIAR

VILLA RAMÍREZ ALFONSO ARTURO.

VS.

ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS.

Juicio: **GUARDA, Y CUSTODIA.**

Exp. No.: **118/2018.**

Secretaría: **"B"**

**C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presente.

ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ, por mi propio derecho, y con la personalidad que tengo debidamente acreditada en los autos del juicio citado al rubro; ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Vengo por medio del presente escrito a acusar la rebeldía en que ha incurrido la parte demandada, la C. **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, al haber dado contestación de forma extemporánea a mi promoción de demanda, pues transcurrió con exceso el término de los nueve días, que le concedió su Señoría, en el auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, referente al emplazamiento a juicio; corriendo dicho término del día lunes doce de febrero del año dos mil dieciocho, al día veintidós de febrero del año dos mil dieciocho. Realizándose la contestación de demanda al décimo día de su emplazamiento; es decir, la demanda se contestó el día veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho. Tal, y como consta dentro de las presentes actuaciones en el reverso de la foja 24, referente al emplazamiento a juicio de la demandada, y en la foja 65, referente a la contestación extemporánea de demanda de fecha veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho.

Por lo antes expuesto;

A USTED C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Atentamente pido:

UNICO. Tenerme por presentado en los términos del presente escrito; acusando la rebeldía en que ha incurrido la demandada, la C. **ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS**, al haber dado contestación de forma extemporánea a mi promoción de demanda, pues transcurrió con exceso el término de los nueve días, que le concedió su Señoría, en el auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, referente al emplazamiento a juicio.

PROTESTO LO NECESARIO.

Ciudad de México, a 07 de enero del año 2019.

ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ.